

“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 039-2020-FEP-HONDUTEL

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES
(HONDUTEL)

TEGUCIGALPA MDC., FEBRERO 2021



Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

Oficio Presidencia TSC-N° 0773-2021

Licenciado

Melvin R. Maldonado

Gerente General

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 039-2020-FEP-HONDUTEL que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE

903



PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 1 |

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 2 |
|--------------|---|

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

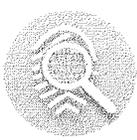
| | |
|--|---|
| 1. MARCO LEGAL | 3 |
| 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL | 3 |
| 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO | 4 |
| 4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL | 5 |
| 5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 8 |

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 10 |
|--------------|----|

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 11 |
|-----------------|----|



CAPÍTULO I

004



INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios (productos finales) incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), fue creada mediante Decreto Ley número 431 con fecha 7 de mayo de 1976, como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, encargada de dirigir, administrar, explotar, mantener ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Anual de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; cuenta con tres (3) objetivos operativos, dos (2) programas “*Brindar los Servicios de Telecomunicación*” y “*Optimización de los Índices de Gestión Técnica y Operativa de HONDUTEL*”, cuatro (4) resultados de gestión y diez (10) productos finales programados y ejecutados.

Los objetivos estratégicos institucionales se detallan a continuación:

- 1) Implementar el plan de negocios “Conectando Honduras con el Mundo” de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional.
- 2) Mantener la disponibilidad de los bienes y/o servicios técnicos y de la infraestructura infotecnológica de telecomunicaciones a nivel nacional.
- 3) Lograr la adquisición y ampliación de puertos multiservicios, redes de conectividad, red IP/MPLS, soluciones de valor agregado y disponibilidad de red.

La planificación institucional ha sido alineada con los principales instrumentos de nación como se establece a continuación:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** su accionar se alinea al objetivo N° 4 de: “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022,** sus productos finales van enfocados al **Resultado 1.5 Reducir la brecha digital de Honduras incrementando el uso de las tecnologías de información y comunicación.**

Con relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), por el fin que persiguen sus atribuciones de la prestación de servicios de información y de comunicación a nivel nacional e internacional, no define objetivos, resultados, productos y actividades específicos a para tal fin





A continuación, la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2019, en el cual se estableció un promedio de ejecución por cada programa, haciendo mención del número de productos finales contenidos en dichos programas:

| EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES | | |
| Programas | Cantidad de Productos Finales | % de Ejecución |
| Brindar los Servicios de Telecomunicaciones | 6 | 50% |
| Optimización de los Índices de Gestión Técnica y Operacional de Hondutel. | 4 | 113% |
| Promedio General de Ejecución | 10 | 81% |

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.

Los productos finales programados y ejecutados fueron los siguientes:

- Comercializados 7,205 servicios residenciales.
- Comercializados 166 servicios corporativos.
- Se brindaron 52 Servicios FTTX (acceso de internet, banda ancha sobre fibra óptica, hasta la casa u oficina).
- Se generaron L. 4,357,391.00 ingresos por recargas y tarjetas.
- Se comercializaron 6,934 servicios XDSL.
- Disponibles 360 de número de días Red de Telecomunicaciones.
- Se recuperaron L 271,233,521.00 mora nacional en servicios activos.
- Se recuperaron L 31,955,514.00 mora nacional en servicios inactivos.
- Se recuperaron L 185,191.00 mora nacional tanto de telefonía como banda ancha inactivos y manuales.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado a HONDUTEL, para el ejercicio fiscal 2019 fue de 1,698.9 millones de Lempiras (202.80 millones de Lempiras menos que el período fiscal anterior), este presupuesto fue financiado en su totalidad por la fuente 12 Recursos Propios generados por la prestación de servicios telecomunicación nacionales e internacionales, así como la prestación de otros servicios como venta de materiales a la población hondureña y residentes extranjeros en el país.

El presupuesto de egresos no reflejó modificaciones presupuestarias que implicaran un aumento o disminución en el presupuesto general de la institución. Únicamente se reflejan modificaciones a nivel de grupos presupuestarios. A continuación, se presenta la Liquidación Presupuestaria de HONDUTEL por Grupo de Gasto correspondiente al período 2019:



| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO, PERÍODO FISCAL 2019 | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES | | | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | | | |
| Grupo | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | % de Participación | % de Ejecución |
| Servicios Personales | 958,064,288.00 | 942,986,288.00 | 915,428,785.73 | 60.86% | 97.08% |
| Servicios no Personales | 489,147,390.00 | 579,769,564.00 | 523,678,284.84 | 34.82% | 90.33% |
| Materiales y Suministros | 60,238,105.00 | 43,893,931.00 | 38,360,873.40 | 2.55% | 87.39% |
| Bienes Capitalizables | 109,101,697.00 | 109,101,697.00 | 6,808,695.20 | 0.45% | 6.24% |
| Transferencias y Donaciones | 23,595,904.00 | 22,595,904.00 | 19,888,905.34 | 1.32% | 88.02% |
| Servicio de la Deuda Pública | 58,716,828.00 | 516,828.00 | 0.00 | 0.00% | 0.00% |
| Total Gasto | 1,698,864,212.00 | 1,698,864,212.00 | 1,504,165,544.51 | 100.00% | 88.54% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de HONDUTEL.

Con relación a la ejecución presupuestaria se presentan las siguientes observaciones:

El Gastos Corriente absorbió casi el 100% del presupuesto total ejecutado siendo las mayores erogaciones en el pago de sueldos y salarios y sus colaterales, el pago del suministro de energía eléctrica, el pago de cánones y regalías, gastos judiciales, primas y gastos de seguros, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, adquisición de repuestos y accesorios, y transferencias corrientes al sector privado por pagos de jubilaciones y retiros. Se realizó una erogación mínima en los Bienes Capitalizables en la adquisición de equipo de comunicación y no se realizaron las amortizaciones planificadas de préstamos con el sector privado por concepto de deuda interna a corto plazo.

La ejecución total del presupuesto de HONDUTEL fue de 1,504.2 millones de Lempiras, lo cual es equivalente a un 88.54% del presupuesto asignado, siendo estas ejecuciones presupuestarias congruentes con el rol institucional como lo es el de dirigir, administrar, explotar, mantener, ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacional.

No obstante al final del período la entidad refleja un saldo presupuestario de 137.6 millones de Lempiras de los cuales en una mayor proporción estaban destinados a gastos judiciales por concepto de demandas no pagadas, construcciones y mejoras no realizadas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros de HONDUTEL al 31 de diciembre de 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Desfavorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) *Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:*

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, HONDUTEL generó un déficit de 308.0 millones de Lempiras, mayor en 51.05% al resultado del ejercicio fiscal 2018. Los ingresos de operación disminuyeron en 119.1 millones de Lempiras, los cuales están conformados por las ventas de servicios de telefonía, internet, alquiler de canales, administración de tráfico internacional, liquidación de tráfico con operadores, sub-operadores y carriers, de acuerdo con sus notas



explicativas la mayor disminución de los ingresos se generó debido al retiro de clientes en el rubro de telefonía, lo cual significó un valor de 98.6 millones de Lempiras.

| VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) | | | | |
| (Cifras en Lempiras) | | | | |
| Descripción | 2019 | 2018 | Variación Absoluta | % de Variación |
| Ingreso de Operación | 1,391,366,301.26 | 1,510,549,759.35 | -119,183,458.09 | -7.89% |
| Ingreso de No Operación | 32,842,575.68 | 50,435,706.22 | -17,593,130.54 | -34.88% |
| Total Ingresos Corriente | 1,424,208,876.94 | 1,560,985,465.57 | -136,776,588.63 | -8.76% |
| Gastos de Consumo | 1,713,280,149.89 | 1,718,813,336.34 | -5,533,186.45 | -0.32% |
| Gastos Financieros de Corto Plazo | - | 25,299,999.88 | -25,299,999.88 | -100.00% |
| Donaciones, Transferencias y Subsidios | 18,967,673.59 | 20,763,598.73 | -1,795,925.14 | -8.65% |
| Otros Gastos | 15,800.00 | 44,770.00 | -28,970.00 | -64.71% |
| Total Gastos Corriente | 1,732,263,623.48 | 1,764,921,704.95 | -32,658,081.47 | -1.85% |
| Resumen de Ingresos y Gastos | - 308,054,746.54 | - 203,936,239.38 | -104,118,507.16 | 51.05% |

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero de HONDUTEL.

b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

- **Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 6,676.9 millones de Lempiras, inferior en 0.32% a lo registrado en el año 2018, la disminución corresponde a los activos no corrientes, específicamente, en la cuenta *maquinaria y equipo*, la cual disminuyó en 164.0 millones de Lempiras, de acuerdo con sus notas explicativas la disminución se debió en mayor parte a la depreciación del equipo especializado de comunicación.
- **Movimiento de Pasivos.** Los pasivos incrementaron en 7.01%, equivalente a 286.3 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018, siendo el mayor aumento en los pasivos corrientes específicamente en las *cuentas por pagar*, las cuales incrementaron en 260.5 millones de Lempiras, de acuerdo con sus notas explicativas esto fue generado por el crecimiento de las obligaciones de la empresa con sus acreedores de bienes; servicios deuda pública externa a corto plazo; y otros.
- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 2,309.0 millones de Lempiras, el cual está integrado por: 61.0 millones de Lempiras correspondientes a capital; 2,233.4 millones de Lempiras a revalúo; y 14.6 millones de Lempiras a resultados acumulados de ejercicios anteriores. Con relación al año 2018, disminuyó en 11.77%, equivalente a 308.0 millones de Lempiras, reflejados en la cuenta de utilidades acumuladas debido a los déficits de operación obtenidos por la Empresa en los últimos años.



| VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF) | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|
| EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) | | | | |
| (Cifras en Lempiras) | | | | |
| Descripción | 2019 | 2018 | Variación Absoluta | % de Variación |
| Activos Corrientes | 2,555,935,217.03 | 2,446,513,673.53 | 109,421,543.50 | 4.47% |
| Activos No Corrientes | 4,120,941,904.67 | 4,252,127,243.92 | -131,185,339.25 | -3.09% |
| Total Activos | 6,676,877,121.70 | 6,698,640,917.45 | -21,763,795.75 | -0.32% |
| Pasivo Corriente | 3,728,341,705.11 | 3,394,971,610.93 | 333,370,094.18 | 9.82% |
| Pasivo No Corriente | 639,510,803.85 | 686,589,947.24 | -47,079,143.39 | 100.00% |
| Total Pasivo | 4,367,852,508.96 | 4,081,561,558.17 | 286,290,950.79 | 7.01% |
| Total Patrimonio | 2,309,024,612.74 | 2,617,079,359.28 | -308,054,746.54 | -11.77% |
| Total Pasivo + Patrimonio | 6,676,877,121.70 | 6,698,640,917.45 | -21,763,795.75 | -0.32% |

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera de HONDUTEL.

c) *Análisis de Índices Financieros:*

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. En el ejercicio fiscal 2019 se observó una disminución en estos indicadores, en comparación al ejercicio fiscal 2018:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio se perdió 0.13 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos estos ayudaron a generar 0.04 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos corrientes con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Refleja que la empresa no cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes es de 0.58 veces, es decir que sus pasivos corrientes son superiores a sus activos corrientes.

Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio para con los acreedores de la Institución:

- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 65.42% de los activos de la empresa es financiada por sus acreedores (pasivo total), siendo superior a los niveles generalmente aceptados.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio se encuentra comprometido en un 189.16% esto significa que la empresa es financiada por sus acreedores, siendo este endeudamiento elevado de acuerdo con los parámetros financieros.



| ÍNDICES FINANCIEROS | | | |
|---|---------------------------|---------------------------|------------------|
| EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) | | | |
| (Cifras en Lempiras) | | | |
| ÍNDICE | RESULTADO 2019 | RESULTADO 2018 | VARIACIÓN |
| Indicadores de eficiencia | | | |
| Rentabilidad Patrimonio | -13.34% | -7.79% | -5.55% |
| Rentabilidad sobre Activos | -4.61% | -3.04% | -1.57% |
| Indicadores de liquidez | | | |
| Capital de Trabajo | -1,172,406,488.08 | -948,457,937.40 | 19.10% |
| Prueba de Ácido | 0.58 | 0.59 | -3.06% |
| Indicadores de Solvencia | | | |
| Endeudamiento del Activo | 65.42% | 60.93% | 4.49% |
| Endeudamiento Patrimonial | 189.16% | 155.96% | -33.21% |

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros de HONDUTEL.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, en su gestión 2019, este Tribunal la califica como “Buena”, porque alcanzó un nivel de cumplimiento de 81% en su Plan Operativo Anual, asimismo, fue “Eficiente” esto debido a que se reflejó la relación entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado al realizar un porcentaje de ejecución del 88.54%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:



| EFICACIA | | EFICIENCIA | |
|--|---|--|---|
| DICTÁMEN | CONDICIÓN | DICTÁMEN | CONDICIÓN |
| EFICAZ | Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%. | EFICIENTE | El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%. |
| BUENO | Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%. | | |
| ACEPTABLE | Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%. | | |
| INEFICAZ | Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%. | INEFICIENTE | El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA. |
| DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN | Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes | DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO | El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA. |
| | | | Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes |

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones se efectuó con base a información oficial, porque los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General; además, el departamento de Auditoría Interna especificó la información que validó en lo referente al POA y presupuesto correspondientes al período fiscal 2019.



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La evaluación de los resultados 2019 de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), permiten calificar como “Buena” el cumplimiento del Plan Operativo Anual en 81%, y fue “Eficiente” por la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue de 88.54%.
2. El proceso de la formulación de la planificación de HONDUTEL fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales, resultados, programas y la definición de la productos finales en la prestación de servicios, están vinculados con el rol institucional de la prestación de servicios de información y de comunicación a nivel nacional e internacional., además por dicho rol no define objetivos, resultados, productos y actividades específicos para tales fines.
3. La ejecución y orientación del gasto está acorde al rol institucional como lo es dirigir, administrar, explotar, mantener, ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacional. Esta institución no presentó modificaciones presupuestarias que implicaran un aumento o disminución a su presupuesto general, ya que realizaron modificaciones únicamente a nivel de grupos presupuestarios.
4. Con base al análisis general realizado a los Estados Financieros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) al 31 de diciembre de 2019; y con relación al comparativo del ejercicio fiscal 2018, se concluye que, la Situación Financiera se mantiene Desfavorable, debido a que generó un déficit por 308.0 millones de Lempiras.

Su Patrimonio disminuyó en 11.77%. La aplicación de las razones financieras evidenció que su activo y patrimonio tienen un endeudamiento de 65.42% y 189.16%, respectivamente, lo cual es superior a los niveles generalmente aceptados.

El resultado de la razón financiera de liquidez reflejó que la empresa cuenta con 0.58 centavos por cada Lempira que adeuda a corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.





014



CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

1. Instruir al Jefe de Planificación, para que implemente las estrategias y acciones necesarias que conlleven a mejorar el cumplimiento de la planificación anual del programa “Servicios de Telecomunicaciones”, asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. Girar instrucciones a quien corresponda para que elabore un análisis sobre los resultados presentados en sus estados financieros debido a los altos niveles de endeudamiento de sus activos y patrimonio, así como el incremento de las pérdidas del período fiscal, con base a lo anterior, la Empresa deberá estructurar, elaborar e implementar un plan de acción para minimizar el riesgo y permita mejorar su operatividad y los resultados financieros. Asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Cañas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis, C.A.

Tegucigalpa MDC., 5 de febrero de 2021